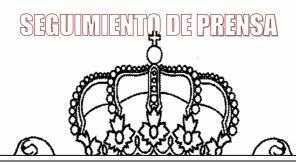


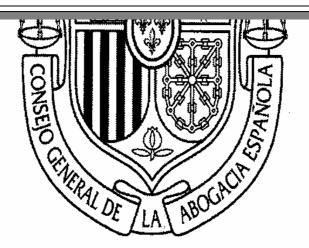
# Consejo General de la Abogacía Española

Gabinete de Prensa



## Resumen de:

7 de Octubre de 2008 Resumen Colegial



#### RESUMEN COLEGIAL

El ICAV, en contra del informe de la Comisión Nacional de Competencia ICAV.ES

Los abogados catalanes critican la propuesta de suprimir la colegiación obligatoria EUROPA PRESS

Hernández- Gil sugiere mejoras en el Estatuto

**EXPANSIÓN** 

Decepción en la abogacía

LA OPINIÓN DE A CORUÑA

Exigen cobrar las asistencias

LA VERDAD

El Palacio de Justicia de Huesca no estará listo hasta dentro de tres años HOY HUESCA

Entrevista a Arturo Almansa, secretario del Colegio de Abogados de Burgos DIARIO DE BURGOS

La UCA firma un convenio con el Colegio de Abogados de Cádiz

DIARIO SUR

Entrevista a Enrique Valdés Juglar, decano del ilustre Colegio de Abogados de Oviedo LA VOZ DE ASTURIAS

El decano del Colegio de Abogados de Valencia recuerda a la Comisión Nacional de la Competencia que el derecho de defensa de la abogacía está reconocido en varios artículos de la Constitución Española

# El ICAV, en contra del informe de la Comisión Nacional de la Competencia

- El ICAV lamenta que la CNC haya elaborado su informe sin consultar a los colegios profesionales, y matiza que cada profesión debe estudiarse por separado.
- El papel de la colegiación es fundamental en áreas como la formación y la deontología, que garantizan la calidad y la honestidad del profesional.
- El decano del ICAV argumenta que la CNC no propone alternativas ni soluciones, sólo esgrime ideas en contra de la colegiación que supondrían la desregulación y la desprotección ciudadana en áreas tan importantes como la justicia o la sanidad.

Valencia, 6 de octubre de 2008

El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia, Francisco Real, que valoró la pasada semana el reciente informe de la Comisión Nacional de la Competencia en calidad de presidente de la Unión Profesional de Valencia, ha reiterado su rechazo a un documento que atenta contra la colegiación obligatoria, los baremos de honorarios orientativos y las reservas de actividad en determinadas profesiones por considerarlos contrarios a la libre competencia.

Francisco Real lamenta, en primer lugar, que la Comisión haya elaborado su informe sin consultar a los propios colegios profesionales, ya que los argumentos que se esgrimen en él no responden a la realidad de las distintas prácticas colegiales, al margen de que cada profesión deba ser analizada por separado. Según el decano de los abogados valencianos, "en el caso de la abogacía, la colegiación implica una mejora efectiva de las condiciones del profesional titulado y, en consecuencia, del servicio que presta y que recibe el ciudadano. Los colegios de abogados complementamos la especialización de nuestros letrados con formación continua orientada en diversas áreas, garantizamos la correcta prestación de su servicio ante la sociedad a través de la vigilancia del cumplimiento de las normas deontológicas, y somos el referente para que todo aquel ciudadano víctima de un comportamiento negligente encuentre en nosotros amparo efectivo a sus reclamaciones. Prueba de ello son las 51 sanciones a abogados impuestas

en lo que llevamos de año. Estas sanciones son impuestas, tras la tramitación de los correspondientes expedientes, por una comisión independiente a la Junta de Gobierno, y son susceptibles de recurso ante los tribunales de lo Contencioso-Administrativo", ha manifestado el decano del ICAV.

Por otra parte, Francisco Real ha añadido que, en la actualidad, la función social de garantizar al ciudadano la correcta prestación de un servicio profesional es cumplida casi íntegramente por los colegios profesionales, ya que son entidades ideadas por los legisladores para regular la profesión precisamente en áreas que afectan a los derechos y deberes de los ciudadanos, tal como se recoge en el artículo 36 de la Constitución Española. "La justicia es un derecho, un servicio público que deben recibir todas las personas por igual, sin distinciones y en las mejores condiciones posibles. Su importancia es de tal magnitud que es necesario que un profesional debidamente acreditado ejerza ese derecho en nombre del ciudadano que lo solicita y que lo necesita. El ICAV, como tantos otros colegios, existe para eso: para garantizar la calidad del profesional en quien se deposita un bien tan importante como es la defensa de los derechos del ciudadano", ha valorado el decano del Colegio de Abogados de Valencia.

El máximo representante de los abogados valencianos recuerda que, además del respaldo de la Comisión Europea y del Parlamento, la propia Constitución Española de 1978 reconoce en sus artículos 17.3 y 24.2 (dentro del Capítulo II del Título I – "Derechos y Libertades") el derecho de los ciudadanos a la asistencia de letrado en supuestos de detención y enjuiciamiento. "Por ello, afirmamos que la abogacía española es una profesión liberal constitucionalizada, legitimada por la norma suprema que sustenta el ordenamiento jurídico español, y que garantiza el derecho fundamental de los ciudadanos a recibir justicia", ha ratificado el decano de los abogados valencianos.

Respecto a la unión entre título y profesión que promueve el informe de la Comisión Nacional de la Competencia, Francisco Real ha señalado que la formación académica, si bien es necesaria, no puede abarcar la continuidad exigible para la prestación de servicios tan importantes como la justicia o la sanidad, entre otros muchos. "Los planes formativos de las Universidades no contemplan la especialización en muchas de las profesiones colegiadas. Son los colegios quienes cubrimos esa laguna preparando específicamente a los profesionales para desempeñar una actividad que es tanto social como económica. No limitamos la competencia, simplemente garantizamos profesionales de calidad en las condiciones que merece la sociedad", ha subrayado Francisco Real.

"La Comisión Nacional de la Competencia no ha propuesto soluciones alternativas, ni ha especificado las posibles repercusiones sociales y económicas de su informe. Es paradójica su actitud en pro de la liberalización de los servicios profesionales en un escenario que nos muestra, día tras día, las trágicas consecuencias de la desregulación en determinados sectores, como por ejemplo el financiero. El ciudadano reclama, más que nunca, confianza, protección y garantías", ha concluido el decano del Colegio de Abogados de Valencia.

Más información:

www.icav.es

Prensa ICAV / Tel. 96 394 18 80 - ext. 235 / prensa@icav.es

#### Agencia de Noticias Profesionales (ANP)

Fecha de la Noticia: 06/10/2008

<u>CATALUNYA.-Los abogados catalanes critican la propuesta de suprimir la</u> colegiación obligatoria

El Consejo de Ilustres Colegios de Abogados de Catalunya (CICAC) ha rechazado la propuesta de la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) de suprimir la colegiación profesional obligatoria, al considerar que es "un sello de calidad" y que su eliminación puede acarrerar una "considerable" disminución de la calidad de los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

En un comunicado divulgado hoy, la junta de gobierno del CICAC, presidida por Sílvia Giménez-Salinas, mostró su rechazo unánime a la sugerencia de la Comisión, al entender que los colegios garantizan la profesionalidad de sus miembros y garantizan al ciudadano que su letrado "tiene todo el apoyo de su colegio detrás".

El CICAC recordó que algunas de las funciones de los colegios profesionales son las de garantizar una mejor calidad en los servicios y velar por una ética profesional de sus miembros. En el caso de los colegios de abogados, además, deben "unificar los servicios de defensa jurídica y asesoramiento al ciudadano".

Además, la sugerencia de la Comisión ha sorprendido a los abogados catalanes, ya que precisamente los causantes de la actual crisis económica son el "exceso de desregularización y la falta de control.

Fuente: EUROPA PRESS



# Expansión MADRID



Nº y fecha de publicación : 6780 - 07/10/2008

Difusión: 50128 EGM: 175000

Periodicidad : Diario Página: 38 Sección: S Color:

PRESS

Superficie: 79 cm2 Coste: 1.062 Euros

'ENCUENTROS EN MADRID'

# Hernández-Gil sugiere mejoras en el Estatuto

#### M. C. Walde

El pasado viernes tuvo lugar la primera rueda de prensa de Antonio Hernández-Gil, decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM), en el marco de los Encuentros en Madrid, que congregaron a abogados de más de 40 nacionalidades.

Así, Hernández-Gil dijo sobre el Estatuto General de la Abogacía que está "seguro de que se van a ampliar y regular mejor aspectos como la publicidad y honorarios profesionales ante una profesión que cambia".

Respecto al informe sobre colegios profesionales de la Comisión Nacional de Competencia (CNC), resalta que la abogacía, "no rehuye el debate sino que debe aprovecharlo", y añadió: "El informe dice que las barreras de acceso a la profesión tienen que ser proporcionadas a la justificación del interés general, lo que no tengo ninguna duda que los colegios de abogados cumplen".



Domingo 05 de octubre de 2008

Contacte con laopinión coruña es | RSS

coruña

**NOTICIAS** A Coruña / Metro

INICIO

SECCIONES

España

**DEPORTES** 

**ECONOMÍA** 

**OPINIONES** 

**GENTE Y OCIO** 

A Coruña/Metro

Galicia

Sucesos Mundo

Economía

Deportes Mar

Cultura

Sociedad Ciencia

Tecnol

laopinióncoruña.es » A Coruña / Metro

**HEMEROTE** 

Volver a

TRIBUNA JURÍDICA

## Decepción en la abogacía

3 01:59 UUUUU

EXTRAS EN L

Entrevi

Canale





JESÚS VARELA FRAGA La abogacía está decepcionada, pero la coruñesa aún más. A los abogados no nos gusta que la Justicia salga en los medios de comunicación como viene ocurriendo, ni el nombramiento por los políticos de los vocales del Poder Judicial, ni el caso del juez Tirado nos agrada a los abogados. Nos decepcionan y disgustan esas noticias. Los problemas de la Justicia, que aún tienen remedio, los sufrimos los abogados más que ningún otro operador jurídico.

Nuestro sistema judicial es arcaico, desfasado y, en pleno siglo XXI, persiste ese fracaso colectivo del sistema. Los políticos, todos, abusan de la Justicia no dotándola de medios humanos y materiales necesarios, pero procuran buscar un cabeza de turco, un culpable, cuando aparecen fracasos muy graves como el de la niña Mari Luz. Ellos no tienen culpa alguna, según dicen, a pesar de no dotar del presupuesto necesario a la administración judicial. Sólo les interesan los votos y la Justicia ni da ni quita votos. Es inaceptable su proceder. El presupuesto para Justicia es ridículo y, claro está, no es posible crear nuevos juzgados. Según el informe sobre los sistemas judiciales del Consejo de Europa, la tasa de jueces por cada cien mil habitantes sitúa a España en los últimos puestos de Europa (nº 35). Tenemos menos de diez jueces por cien mil habitantes, cuando Portugal tiene 17, Rusia 21 y Alemania 28. Esta es la diferencia. Pero aquí, los gobernantes, pretenden y exigen que un juez, que un juzgado, lleve a cabo el trabajo de dos o tres; y si no lo hace (lo que es imposible) se le sanciona cuando aparece un fracaso de consecuencias muy graves como el del juez Tirado. Comprendo a los padres de Mari Luz, que tienen toda la razón del mundo por perder a su hija por el fracaso de la Justicia; ese padre que en su inmenso dolor nos da lecciones de corrección a todos a pesar del irreparable daño que le causó un error judicial. Pero también comprendo al juez que trabaja en su juzgado un 140 o 150 por cien; que trabaja mucho más de lo que el CGPJ recomienda. Pero un error cometido en su juzgado por él, el secretario o los funcionarios, nos es igual cual, con unas consecuencias muy graves, lo convierten en culpable y lo sancionan. El abogado del juez Tirado manifestó que "es una práctica habitual en España el intentar buscar algún culpable cuando hay un fracaso colectivo". Y todos los políticos, todos, incluido el ministro de Justicia, declaran que la sanción "es poca cosa" y que iban a recurrir; y recurrieron. Los funcionarios de ese juzgado, en una nota de prensa, manifestaron que "es más barato cargarse al juez que arreglar la Justicia". Los padres de Mari Luz tienen razón y el juez y los funcionarios también. Los responsables ya saben los lectores quienes son. Y por todo esto los abogados estamos decepcionados y estamos cansados de decir que hacen falta el doble de jueces que los que actualmente hay. Hace falta un presupuesto doble del actualmente existente. Y eso sabemos todos de quién depende. Y es el único medio de solucionar la Justicia en nuestro país.

La Justicia de A Coruña y la del resto de la provincia está al borde del colapso. Y la del resto de Galicia también. Y, consecuentemente, las resoluciones cada vez son peores. Tarde y mal. El mandato constitucional de "sin dilaciones indebidas" no se cumple. Lo sabemos los abogados y estamos decepcionados.

Hay intentos en nuestra comunidad, supuestas buenas intenciones, por parte de la Consellería correspondiente, para solucionar el problema creando al efecto una comisión compuesta por cuarenta y dos expertos, de la que forman parte solamente dos abogados de entre cerca de seis mil (más del doble del resto de todos los operadores judiciales), cuando los abogados son los que "usan" la Justicia representando a los ciudadanos cuando la necesitan; y algo sabrán de esto. Los jueces, secretarios y funcionarios, al estar dentro del problema, tienen una visión interna pero no conocen el problema que se plantea a los que necesitan acudir a la Justicia. La finalidad de la comisión es confeccionar un Libro Blanco que analice y estudie el problema, pero sin visos de mayor presupuesto, que es lo único que se precisa. Las comisiones concluyen sus trabajos exponiendo las razones del mal funcionamiento. Y la constituida aquí, acertará en sus conclusiones. Pero no dirá que hacen falta muchos más juzgados, que es la única solución posible. Esperamos declaraciones de buenas intenciones, pero nada más. Este año está previsto crear en España nuevas unidades judiciales, de las que corresponden a Galicia nueve; algo más del seis por ciento. El TSXG ya se pronunció sobre esas nueve nuevas unidades judiciales, de las cuales tres son de dotación de magistrados para el TSXG y las seis restantes para nuevos juzgados. Ya se oyeron, con razón, protestas. Ourense se queda sin juzgado. Y para las otras ciudades no bastan ni solucionan el problema, cada vez mayor. Y por esto también hay decepción en la abogacía. Lo que la Justicia tiene que hacer es responder a la demanda ciudadana de resolución de conflictos. El ciudadano, cuando va a los tribunales, lo que quiere es que se resuelva su caso y se resuelva de la forma más inmediata y más justa posible. Hablamos de un servicio público que no funciona; quedó la Justicia anclada en lo que era hace treinta o cuarenta años y no responde ni es posible que responda a una auténtica explosión de la demanda de servicio público de la Justicia ocurrida en España desde hace unos quince años. Y hay decepción en la abogacía.

Y la abogacía coruñesa tiene un motivo más para estar decepcionada al enterarse de que el juzgado de lo ' Mercantil no confía en su competencia profesional al designar a una compañera de Valencia administradora en el concurso de Martinsa-Fadesa y no a uno de los compañeros que figuran en la preceptiva lista que en su momento remitió el Colegio, como ordena la Ley Concursal. Decepcionados y profundamente disgustados. Y los abogados, que somos los que sufrimos del cliente las protestas por el mal funcionamiento de la Justicia, creemos que los jueces, procuradores, fiscales, secretarios y funcionarios judiciales también están decepcionados y muchos desilusionados La responsabilidad es de los políticos que nos gobernaron y nos gobiernan, los que señalan a jueces y secretarios si algo falla, los que quieren dominar ese supuesto poder judicial y que son los que no les interesa, según parece, que este servicio público funcione al no dotar al mismo del presupuesto necesario.

Lo de los tres poderes es un mito. Es la dictadura, llamémosle democrática, del Ejecutivo, que al tener mayoría en el Parlamento es el que legisla y casi siempre demasiado y algunas veces no muy bien; y el judicial muy poco puede hacer mientras dependa del Ejecutivo en materia presupuestaria para cumplir sus fines. Decepcionados es poco. Estamos disgustados, desilusionados y, ¿por qué no decirlo?, muchos estamos indignados.

#### COMPARTIR













¿qué es esto?





ENVIAR PÁGINA »



IMPRIMIR PÁGINA »

REDUCIR TEXTO »

#### **VER MÁS OFERTAS AQUÍ**



Accesorio Ps2 Joytech Pstwo Disponible ahora mismo por...

PVP: 24,90 €



PVP: 29.00 €

+ Profesional Orange ADSL 4 Mb + llamadas + Cuota de línea incluida. Y además gratis los 2 primeros meses.



Es el momento de cambiar de móvil Entra en la tienda oficial Movistar y llévate el que más te auste.

**PVP:** Consultar



#### Puerto de Cartagena

CARTAGENA

# Exigen cobrar las asistencias gratuitas a detenidos sin recursos

04.10.08 - J. A. G.

Unos pueden quedarse sin parte de su sueldo; y otros, sin posibilidad de que sus casos tengan un buen final en los juzgados. El decano del Colegio de Abogados de Cartagena, Luis Ruipérez, reveló ayer que ha exigido a la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Murcia que rectifique en su decisión de archivar los expedientes judiciales de personas que no han aportado toda la documentación que exige la ley.

En consecuencia, los abogados del turno de oficio que han prestado servicio a esos ciudadanos se quedarían sin cobrar estas asistencias. Éstas van de los 60 a los 114 euros por día de guardia con disponibilidad total.

Según Ruipérez, la medida (comunicada por la Comisión al Colegio de Abogados en julio mediante un oficio) es «injusta y absurda», ya que afecta a personas cuya situación irregular en España les impide precisamente aportar documentos como certificados de Tráfico o del Catastro.



DE LAS PATERAS. Dos argelinos, camino del juzgado en agosto. / P. S.

#### Prostitutas y pateras

«¿Cómo va a aportar papeles quien no los tiene, porque carece de DNI o certificado de residencia en el país?», se preguntó Ruipérez, en alusión a los casos que afectan a inmigrantes detenidos por llegar en pateras a las costas de la Región, mendigos acusados de hurto o extranjeras arrestadas en redadas contra la explotación laboral y sexual en prostíbulos.

«Debe ser labor de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita hacer lo necesario para recabar los documentos que falten. Lo que no tiene sentido es archivar los expedientes, porque es un perjuicio para los letrados y deja en la pura indefensión a personas sin recursos», dijo el decano del Colegio de Abogados..

Éste pidió «un mínimo de sensibilidad humana y responsabilidad» a la Comisión, que depende del Ministerio de Justicia.

# **HOYHUESCA**

# El Palacio de Justicia de Huesca no estará listo hasta dentro de tres años

Jueces, abogados y procuradores insisten en que en las actuales sedes "no cabe ni un alfiler"

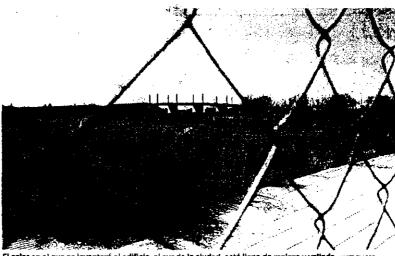
HUESCA. Los funcionarios de la Administración de Justicia, los abogados, los procuradores y, por supuesto, los usuarios tendrán que seguir soportando las estrecheces de las dos sedes judiciales de la ciudad de Huesca (el edifide la citudad de l'ausca del edifi-cio del Coso Alto y el de la calle de Moya) al menos tres años más. Así se deduce de los planes que tiene la Consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Go-bierno de Aragón, cuyas previsiones apuntan a que el proyecto del nuevo Palacio de Justicia no se adjudicará hasta finales de 2009.

Teniendo en cuenta que el nuevo edificio de los juzgados de Fraga, cuyas obras se han adjudicado provisionalmente, será de mucho menor tamaño que el de la capital oscense y tendrá un plazo de ejecución de más de dos años, es previsible que el nuevo Palacio de Justicia de Huesca no entre en funcionamiento hasta 2011.

El edificio se levantará al sur de la ciudad, en el polígono 41 de Huesca, en un solar de 5.700 me-tros cuadrados y valorado en 1,2 millones de euros que cedió el Ayuntamiento en un principio al Ministerio de Justicia pero que después de las transferencias a la Comunidad Autónoma fue adquirido formalmente por la conseje-ría de Justicia el 13 de mayo.

Estudio topográfico y geotécnico Fuentes de la Consejería indicaron que en este momento se está en la primera fase de los trámites administrativos "porque hasta que no se formalizara la cesión del solar no se podían empezar las gestiones". De momento, se han iniciado los estudios topográficos y geotécnicos de los terrenos como paso previo a la redacción de un primer anteproyecto por par-te de la sección de Infraestructuras de la dirección general de Ad-ministración de Justicia.

Las mismas fuentes subrayaron que la intención es que en 2009 se avance "bastante" el proceso administrativo encargando la redacción definitiva del proyecto con el objetivo de que se pueda licitar e incluso adjudicar



#### El solar en el que se levantará el edificio, al sur de la ciudad, está

"Hacen falta también más jueces porque no llegan a todo"

"La construcción del nuevo edifi cio no solucionará todos nuestros problemas". Así lo asegura Mariano Laguarta, decano del Colegio de Procuradores de Huesca, para quien una carencia igual o más importante que la falta de espacios es el retraso de los asuntos ludiclales por el colapso de los órganos, "Lo que hace falta también

son más jueces, porque los que

hay ahora no liegan a todo y las

sentencias se dictan muy tarde, v

cubrir las plazas de funcionarios interinos". A su juicio, el cuarto juzgado "no ha satisfecho las expectativas que teníamos" y por eso plantea la necesidad de pensar ya en crear un quinto órgano que alivie a los otros juzgados que además de asuntos cíviles y penales asumen violencia de género, mercantil o el registro civil. "Además, con la crisis económica ya se está notando un aumento de los asuntos por morosidad", advierte

cano del Colegio de Abogados, opina que la creación de nuevos juzgados es más urgente en Fraga, que sabemos que ya está bastante avanzado", y en Barbastro, "que parece que también está en proyecto". En el caso de Huesca, no cree que sea una necesidad im periosa pero si a medio piazo "por que los juzgados mixtos están sobrecargados de trabajo", al igual que en Monzón, R. D. N.

en 2009 "en función de las disponibilidades presupuestarias del departamento".

Pese al retraso que acumula una de las principales reivindica-ciones del colectivo judicial os-cense, desde la DGA dejaron claro que el Palacio de Justicia de Huesca es "una de las tres prioridades" del departamento en la Comunidad junto al nuevo edificio de los juzgados de Fraga y a la reforma de la Audiencia de Zara-Poza. A este respecto, cabe recordar que el contrato de cesión del solar incluye una cláusula que obliga al Gobierno de Aragón a construir y poner en funciona-miento el nuevo edificio en un plazo de 5 años.

Mientras tanto, las dos sedes judiciales de Huesca siguen estandespués de crear el cuarto juzga-

do de Instrucción a finales del año pasado, que obligó a realizar una reordenación de espacios trasladando el Juzgado de Menores al edificio de la Audiencia y el de lo Social a la calle de Santo Grial.

Santiago Serena, presidente de la Audiencia Provincial, es tajante. "Aquí ya no cabe ni un alfiler", asegura el magistrado, quien afirma que una de las principales carencias es la falta de espacios pa-

#### **HAN DICHO**

"Ahora está toda la gente mezciada, ios que entran y los que salen, y eso incomoda sobre todo al público" SANTIAGO SERENA Presidente de la Audiencia Provincial de Huesca

"Necesitamos una sala para reunirnos con los clientes antes de los juicios porque ahora solo hay un espacio que es muy provisional y muy pequeño y que compartimos con los procuradores"

JUAN JOSÉ BRUN Decano del Colegio de Abogados de Huesca

"Hay muchos expedientes amontonados en el suelo o en sillas por la falta de espacio de los edificios"

MARIANO LAGUARTA Decano del Colegio de Procuradores de Huesca

ra salas de espera y otros servicios judiciales. "Esta toda la gente mezciada, los que entran y los que salen y eso incomoda sobre todo al público", manifiesta.

Similar es la opinión de los de-canos del Colegio de Abogados y del de Procuradores, Juan José Brun y Mariano Laguarta, respectivamente. El primero recalca que el nuevo Palacio de Justicia "hace falta sin ninguna duda". En su caso, reclaman una sala donde puedan reunirse con sus clientes an-tes de los luicios "porque ahora hay un espacio muy provisional y muy pequeño y además lo com-partimos con los procuradores".

Por su parte, Laguarta denuncia que muchos expedientes se amontonan "en el suelo o en si-llas" por esta falta de espacios. A su juicio, "adaptar un edificio viejo, como se hizo aquí con el Banco de España, para poner juzga-dos no ha dado resultado". Además, considera que sería bueno que les consultaran sobre las necesidades de Huesca antes de redactar el proyecto "porque somos los que sabemos de estas cosas".

RUBÉN DARÍO NÚÑEZ

# Dragados construirá el nuevo edificio de los juzgados de Fraga

La adjudicación definitiva se hará a finales de mes va que las otras 43 empresas que optaron al concurso aún pueden presentar alegaciones a la resolución

HUESCA. La consejería de Política Territorial, Justicia e Interior del Gobierno de Aragón ha adju-dicado provisionalmente a la empresa Dragados las obras de construcción del nuevo edificio de los juzgados de Fraga, una infraes-

tructura largamente demandada. Según explicaron fuentes oficiales, está previsto que a finales de este mes se adjudique definitivamente el contrato, ya que en estos momentos está abierto el plazo de alegaciones para las 44 empresas que presentaron sus ofertas.

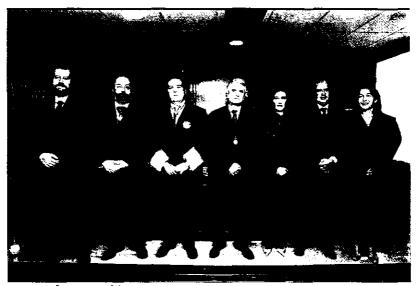
Aunque las mismas fuentes no precisaron el importe de la adjudicación, cabe recordar que cl Ejecutivo autonómico aprobó destinar a esta infraestructura 3,3 millones de euros. El gasto se distribulrá en varias anualidades, de 2008 a 2010, cuando está previsto que se pueda inaugurar ya esta nueva sede judicial.

El nuevo inmueble se levantará en un solar cedido por el Ayunta-miento fragatino, situado entre la avenida de Los Hondos y la calle de Aldabón y con una superficie de 2,182 metros cuadrados. Según el proyecto técnico, el edificio constará de tres plantas: un semisótano y una planta baja de 1.017 metros cuadrados de superficie cada una, y un primer piso de 214 metros cuadrados.

La noticia llega una semana después de que funcionarlos, aboel acto de apertura del año judicial, mostraran su "inquietud" por el retraso en el inicio de las obras subravando que "la actual situación de crisis no puede justificar un retraso en la ejecución de un proyecto ya aprobado y dotado". Tal era su malestar que incluso acordaron realizar gestiones para instar al Gobierno de Aragón a que empezara los trabajos. Y es que estas nuevas instala-

ciones resolverán, en principio, la problemática situación de falta de espacio que sufre el actual edificio de los juzgados de Fraga, meiorando las condiciones de los trabajadores al servicio de la Administración de Justicia y la atención al público. El actual juzgado de Instrucción, ubicado en una en-treplanta de un edificio de viviendas, presenta desde hace años importantes carencias ya que, según un informe de la Inspección del Consejo General del Poder Judicial, el espacio es muy reducido y carece de acceso a minusválidos y de mínimas medidas de seguri-dad y de mantenimiento.

ISABEL ARA



Toma de posesión. Pablo Hernando (3 por la izda.), decano del Colegio de Abogados de Burgos, dio la bienvenida oficial a los 6 miembros de la Junta de Gobierno elegidos este verano: Federico Iglesia, Arturo Almansa, Antonio Diez, Marina Villuela, Juan Carlos del Rio y Teresa Temiño (de izda, a dcha.), ¿Fotos ANGELAYALA

#### ARTURO ALMANSA • Secretario del Colegio de Abogados de Burgos

Nació en **Madrid** hace 51 años, vino a Burgos para casarse -«con la carrera hecha»- y aquí se quedó. Desde 1995 forma parte de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Burgos y es secretario desde 2000, cargo que compatibiliza con el de **presidente** de la Asociación Española de **Mediación Interfamilia**r.

# «El primer objetivo es el Colegio virtual»

P.C.P. / BURGOS

Convencido de que 'Sin Justicia no hay nada' y decidido a trabajar porque sus companeros ejerzan en las mejores condiciones. Para eso estuvo con Juan Manuel Velazquez y Andrés Perez y sigue con Pablo Hernando.

#### Los decanos pasan y el secretario permanece ; por qué?

Por elección (risas). Y porque es un trabajo más rutinario, más administrativo, de resistencia. Pero tambien tengo un agradecimiento muy grande hacia los compañeros. Me encuentro muy a gusto con ellos y amo profundamente esta profesión.

#### Habrá semanas que dedique más tiempo al Colegio que a su despacho.

Si. Pero tengo que agradecérselo a la estructura del Colegio y mucho a mi familia, que es muy compresiva y muy poco exigente. Contando con ese apoyo, uno es menos ambicioso en su despacho y le compensa.

#### ¿Ha cambiado el Colegio desde 1995?

Mucho. El Colegio ha avanzado más y avanza mejor en el sentido de que hay mas participacion, un tejido joven importante, mayor inquietud, apertura hacia las nuevas tecnologias, nuevos cauces como la mediación familiar y el arbitraje: el nível de formación de los abogados cada vez es mas alto, y creo que el grado de satisfacción de los clientes, también.

#### ¿Qué objetivos se marcan?

El primer objetivo es el Colegio virtual. Que los abogados



Arturo Almansa Lopez.

puedan gestionar muchos de los tramites desde su ordenador. También se está trabajando de torma intensa en conseguir mavor formación. Además queremos dar un aspecto empresarial al Colegio, que es pionero en realizar campañas de publicidad. Y, a nivel nacional, tenemos que hichar porque la justicia gratitua sea retribuida dignamente. En la negociación de las transferencias tendremos que estar con los ojos muy abiertos para que se nos escuche.

¿Se ven en huelga, como los funcionarios, para que les paguen justamente? La huciga es el último recurso. Antes, los abogados tenemos que lucir el pico y la pala, trabajar el don de la palabra, del saber, de la ciencia jurídica y del convencimiento.

De hecho, en Burgos ya lo hicieron. Abanderaron o participaron de la lucha por el luzgado nº 10. el 3 de lo Social, la reforma del TSL...

El alogado es el que presta la voz, ante el tribunal y ante la autoridad, del justiciable. Vamos a enciabezar todo aquello que sea bueno para la justicia, para los abogados y para los justiciables

#### Ahora mismo, ¿qué batalla encabezaría?

La de agilizar los tiempos. Tenemos que racionalizar las agentdas para que la gente no tenga que esperar por los pasillos y el ambiente de los juzgados sea más tranquilo, más sosegado. A veces los jueces se encuentran presionados por la carga de trabajo. La ciudad ya mene unos buenos juzgados pero debemos de procurar que engranen con el sentir de los tiempos actuales.

#### Además preside la Asociacion Española de Mediación Interfamiliar. ¿Es compatible?

La mediación es un recurso complementario al judicial que puede offecer muchas vias de trabajo al abogado, porque el mediador nunca va a sustituirie, cumpie una función distinta. Estos pactos suelen ser mas duraderos, eficaces y baratos.

#### ¿Tiene aceptación? La gente lo va demanuand

La gente lo va demandando lo que pasa que no se conoce



GIBRALTAR

# La UCA firma un convenio con el Colegio de Abogados

07.10.08 - SUR

El rector de la Universidad de Cádiz, Diego Sales, firmó ayer convenio marco con el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz. José Manuel Jareño. El objetivo del acuerdo es sentar las bases de futuras colaboraciones por ambas partes y definir cauces formales de relación entre ellas, sobre todo en acciones formativas como la organización de cursos, seminarios y conferencias, colaboración en organización de actos, creación de títulos propios en materias de interés en el ámbito jurídico, desarrollo de materias de posgrado y cooperación en investigación, entre otras.

Ambas instituciones cerraron además un convenio específico de cooperación educativa consistente en la aceptación por parte del Colegio de Abogados gaditano de alumnos de la UCA para la realización de prácticas.

#### Cursos y seminarios

Sales también firmó un convenio marco con la presidenta de la Asociación de Afectadas de Endometriosis, Antonia Pacheco, con la finalidad de colaborar en materias de interés común como la formación, la investigación, la transferencia de conocimientos y la realización de cursos, seminarios y conferencias relacionados con este tema.

El convenio marco apuesta por el desarrollo conjunto de múltiples actividades de formación, entre las que destacan colaboraciones en materias de enseñanzas de posgrado, de evaluación de la calidad, además de la aplicación de nuevas tecnologías educativas y, en concreto, de los recursos del Campus Virtual de la UCA a procesos de formación.

el Periódico

## La Voz de Asturias

**OVIEDO** 



Nº y fecha de publicación: 10649 - 27/09/2008

Difusión: 10077

Periodicidad: Diario LAVOAS4ES 10649 48 313.pdf Página: 48

Tamaño: 70 %

# «El Colegio ha racionalizado el gasto y ha saneado las cuentas»

Enrique Valdés Joglar, decano del Ilustre Colegio de Abogados, repasa la situación económica de la institución un año después de su llegada al cargo y demanda más dinero y voluntad política para una Justicia con el nivel de eficacia deseable

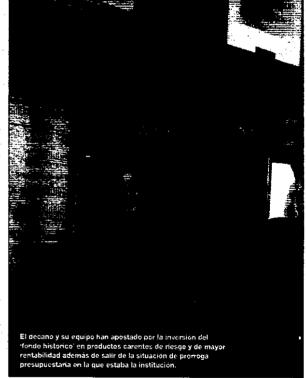
-A un año de su llegada al puesto de Decano del Colegio de Abogados es momen-to de hacer balance. ¿Cómo se encontró el legio y cómo está ahora el estado de las

Por una parte, nos encontramos con unas importantes sumas, acumuladas a lo largo de muchos años por diversas generaciones de abogados, que constituyen lo que solemos denominar el ciondo históricos del Colegio. Esos fondos no estaban correctamente gestionados, ni de lejos, en orden a la obtención de una adecuada rentabilidad, por lo que una de las primeras y más trascendentes medidas fue colocarlos en productos carentes de riesgo para su integridad, pero que proporcionan unos importantes divi«Estamos poniendo en marcha un Centro đe

Formación

Por lo que se refiere a la administración ordinaria, la Asamblea Permanente ha aprobado los presupuestos que le hemos presentado, de modo que no estamos en la indeseable situación de prórroga presupuestaria que afectó a la anterior Junta, debido a sus desencuentros con la Asamblea Permanen-

lgualmente, hemos racionalizado el gasto del Colegio, aunque sin recortar en ninguna partida necesaria o conveniente, y ello hace que nuestras finanzas se encuentren perfectamente saneadas, aunque los ingresos ordinarios por cuotas hayan bajado sensiblemente, al haberlas reducido al principio de nuestro mandato, tal y como habíamos prometido durante el periodo electo



el Periódico

### a Voz de Asturias



Nº y fecha de publicación : 10649 - 27/09/2008

Difusión: 10077

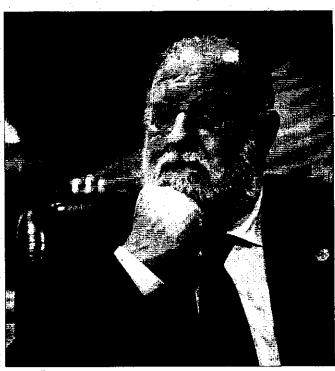
Periodicidad: Diario LAVOAS4ES\_10649\_48\_313.pdf

Tamaño: 65 %

Página: 49

COLEGIOS PROFESIONALES





custro medidas para sanear económicamen-ta la institución. ¿Se han puesto ya en mar-cha dichas medidas? Y, ¿cuáles son sus re-

Además de la productividad del fondo histórico, al que ya me he referido, hemos da-do cumplimiento a las dos medidas más signi-ficativas. La hipoteca ha sido ampliada de 20 a 50 años, con la consiguiente disminución en la cuota mensual y su reparto entre un mayor

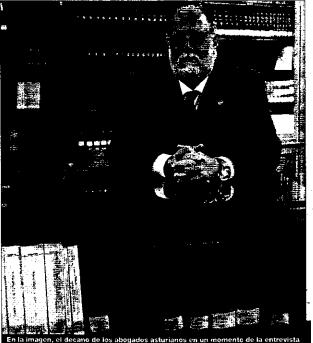
número de colegiados presentes y futuros. Por lo que se refiere a la morosidad ésta ha sido drásticamente reducida, tal v como habíamos previsto, pues han sido recuperadas la mayor parte de las cantidades pendientes, habiendo llegado en algunos casos a dar de ba-ja a los colegiados con pagos pendientes, aun-que sin dejar de prestar atención a circunstancias excepcionales que concurrian en ciertos

-Su equipo planteó rentabilizar con el alquil de una planta la sede del colegio en la calle Schultz, en pieno centro de Oviedo, una medida que fue criticada. ¿Se ha llevado a ca-

-El alquiler de parte de la tercera planta nos parecía una medida adecuada. Sin embargo, en estos momentos se encuentra prácticamen-te descartado, por dos motivos. En primer tér-mino, por la dificultad de encontrar un arrendatario cuyo «perfil« encaje con nuestra sede. Pero, sobre todo, porque estamos poniendo

en marcha un Centro de Formación, que probablemente constituirá próximamente una Escuela de Práctica Jurídica propia de nuestro Colegio, y que ocuparía la totalidad de la tercera planta

Se trata de un proyecto formativo tremendamente ambicioso, que supera nuestras propuestas programáticas, y que servirá, entre otras cosas, para la formación de recién licenciados y para el reciclaje de abogados en ejer-cicio. Sin olvidar que, además, se impartirán los cursos que son de obligado seguimiento oara poder acceder a los diversos turnos de ofi-



Los profesionales del turno de oficio se quejan de que se les paga poco y tarde. ¿Plantean algún tipo de acción pera mejorar-

-Se trata de una queja tan antigua como justificada, aunque es preciso considerar que los pagos no dependen de los Colegios, sino de la administración. Las retribuciones han meiora-

do sensiblemente, pero siguen estando muy alejadas de las tarifas recon legio, de modo que la lunta de Gobierno está realizando constantes gestiones ante la admi-nistración para lograr la mejora en las retribuciones, sin que actualmente se plantee por nuestra parte ninguna medida de presión que pueda enturbiar las fluidas relaciones existen-

es, pues ello podría redundar en perjuicio de nuestro colectivo.

En cuanto a los plazos para el pago, se está ganando en puntualidad, pero no debemos of vidar que, tras el cierre de cada trimestre, se ha de observar todo el procedimiento administrativo de obligado seguimiento para auto-rización de pagos y libramiento de fondos, por lo que nunca se producirá una inmediatez en el abono. En este sentido, tenemos el mismo trato, las mismas ventajas e inconvenientes que cualquier otro proveedor de bienes y ser-vicios a las administraciones públicas. Ante esa realidad, y con la finalidad de que

los interesados puedan adelantar sus cobros, ya se encuentra en funcionamiento, mediante nuestra propia oficina bancaria, creada en so-ciedad con la entidad Bankinter, el sistema de confirming, que era otra de las propuestas que llevabamos en nuestro programa electoral y hemos materializado.

La lusticia asturiana tiene milea de causas acumuladas y mala imagen por ello en la socledad ¿cuál es la solución a esta circunstan-

-Afortunadamente para los que vivimos y ejercemos en Asturias, el nivel de acumulacio nes y retrasos en nuestros Juzgados y Tribunales no alcanza la gravedad que tiene en otros sitios. Pero, efectivamente, refieja la mala situación de la administración de justicia en España. Si algo tenemos claro los abogados, es que

a solución no vendrá nos atogados, es que das cosméticas, o por leyes que pretenden ag-lizar plazos y resultan imposibles de cumplir o absolutamente ineficaces. Creo que las vías de solución siempre vendrán dadas por más medios materiales y humanos; más jueces; mayores avances en la informatización: funcionarios en número suficiente y bien forma dos en todos los casosEn definitiva, más dinero y más voluntad política, para que la Administración de Justicia llegue a tener el nivel de eficacia y calidad que nuestro país exige, y que otros servicios públicos superan con bue-